



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación de cargo. Andrés David ACUÑA REGALINI.

VISTO el expediente N° EX-2021-23972968-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés David ACUÑA REGALINI, legajo N° 19.293, en el cargo de Superintendente de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur II;

Que al respecto, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra previsto en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° RESO-2020-219-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el funcionario propuesto para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el funcionario policial reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Exceptuar la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés David ACUÑA REGALINI (DNI 22.341.660 – clase 1972), legajo N° 19.293, de la jerarquía requerida por los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aplicables.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 18 de agosto de 2021, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en el cargo de Superintendente de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur II, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés David ACUÑA REGALINI (DNI 22.341.660 – clase 1972), legajo N° 19.293.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés David ACUÑA REGALINI (DNI 22.341.660 – clase 1972), legajo N° 19.293, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.